



ANEXO 3.

3.4 MATRIZ CURRICULAR PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA - INSITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) PERIODO 2026 - NIVEL PROFESIONAL

MATRIZ DE EVALUACIÓN.		
De conformidad al Artículo 17º : RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES del Reglamento de Selección y Promoción. Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme a lo establecido a continuación:		
Factores de evaluación		Puntaje
a. Evaluación Curricular		60 puntos
a.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO * el promedio de calificación deberá ser el resultado de la suma de los últimos 3 años de evaluación realizada dividido 3.		Total, de 15 puntos
Calificación 5 (cinco)		15 puntos
Calificación 4 (cuatro)		10 puntos
Calificación 3 (tres)		5 puntos
a.2 FORMACIÓN ACADÉMICA. (se puntuará el ÚLTIMO NIVEL DE FORMACIÓN acreditado)	Matriz curricular	Total 40 Puntos
	Maestría en área de salud se puntúa hasta uno	15 puntos
	Especialización en área de salud se puntúa hasta uno	10 puntos
	Diplomado de 100 horas hasta uno	4 puntos
a.3 EDUCACIÓN PERMANENTE	a.3.1 Certificado o constancia de capacitación desde el año 2022 de las Instituciones parte de la Carrera Profesional. 2 a 4 horas: 0,5 puntos 5 a 10 horas: 1 punto 11 a 15 horas: 1,5 punto 16 a 19 horas: 2 punto 20 horas o más: 3 punto Sin carga horaria: 0,2 punto Basadas en las líneas de capacitaciones aprobadas por la Comisión Permanente según resolución C.P N° 22	Hasta totalizar 10 puntos.
	a.3.2 Jornadas, talleres otorgados por otras instituciones 0,5 puntos c/u	hasta totalizar 3 Puntos
	a.3.3 Congresos, se puntúa hasta 2, (3,5 punto cada uno)	máximo 7 puntos
	a.3.4 Investigación y publicación, se puntúa hasta uno.	5 puntos



(Handwritten signatures)

Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente Representante MSPYBS

Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente Representante Hospital Policial H.P.R.C



a. **a.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Constituye la antigüedad en el subnivel la cual se evaluará con el decreto de nombramiento y constancia de trabajo. aplicar lo establecido Decreto Reglamentario artículo N° 22, inciso v a los efectos de realizar la *aceleración del cómputo de la antigüedad por única vez según lo establecido el artículo N° 9 de la Ley 6625/2020.*

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia Específica total 5 puntos.
Sub nivel II	6 años	1 puntos
	7 años	2 puntos
	8 años	3 puntos
	9 años	4 puntos
	10 años	5 puntos
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia Específica
	11 años	1 puntos
	12 años	2 puntos
	13 años	3 puntos
	14 años	4 puntos
	15 años	5 puntos
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia Específica
	16 años	1 puntos
	17 años	2 puntos
	18 años	3 puntos
	19 años	4 puntos
	20 años	5 puntos
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia Específica
	21 años	1 puntos
	22 años	2 puntos
	23 años	3 puntos
	24 años	4 puntos
	25 y más años	5 puntos
Aplicar lo establecido Decreto Reglamentario artículo N° 22, inciso v a los efectos de realizar la aceleración del cómputo de la antigüedad por única vez según lo establecido el artículo N° 9 de la Ley 6625.	Especialidad: Si tiene: sumar 1 año de antigüedad según formato. No tiene: no sumar	



[Signature]
Miembro de la Comisión Permanente



[Signature]
Mg. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

[Signature]
Lic. Pablo Arellano
Miembro de la Comisión Permanente Representante del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

[Signature]
Lic. Daris Daniel Torres
Miembro de la Comisión Permanente Representante de la FENAE

[Signature]
Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente Representante Hospital Policial M.P.R.O.



[Signature]
Lic. Benilda Rotela
Presidente de la Comisión Permanente Representante NSPYBS



b) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		40 puntos
EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS: Prueba de Conocimiento: La evaluación la realizará la Comisión de Selección. Será de selección múltiple a través de la Plataforma Informática de Concurso del SINAE , Hasta 40 puntos. La bibliografía y demás detalles serán comunicados en la Página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		
Total: evaluación curricular		60 puntos
Evaluación de conocimiento		40 puntos
Total, general		100 puntos



[Signature]
Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Presidente de la APE
Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Lic. Denis Daniel Torres
Miembro de la Comisión Permanente
Representante de la FENAE

[Signature]
Lic. Pablo Arellano
Miembro de la Comisión
Permanente Representante del
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

[Signature]
Lic. Myriam B. Sosa
Miembro Comisión Permanente
Representante Hospital Policial
H.P.R.C

[Signature]
Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante NSPYBS